

## **OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

### **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

### **Impuestos y retenciones**

Corresponden principalmente a crédito tributario del impuesto al valor agregado efectuadas por terceros. Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.

### **Impuesto a la renta corriente y diferido**

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

- (i) Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.
- (ii) Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF para Pymes. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague

Los activos por impuestos diferidos comprenden las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- (i) las diferencias temporarias deducibles;

## **OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- (ii) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;
- (iii) la compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de periodos anteriores, siempre y cuando no se solicite su devolución ante el Servicio de Rentas Internas y sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, para su utilización.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía no ha determinado la existencia de diferencias temporarias entre sus bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF para Pymes.

#### **Provisiones corrientes**

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

#### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de los intereses ganados en el curso ordinario de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando se cumplan los criterios descritos para cada línea de negocio.

El monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la alquiler hayan sido resueltas. La Compañía basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

## **OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### **Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la técnica contable de acumulación (devengo) en la Sección 3 "Presentación de Estados Financieros".

#### **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

##### **Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio y concentración), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La Compañía dispone de una organización administrada por el Presidente, que permite identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

##### **(a) Riesgos de mercado**

###### Riesgo de valor razonable por tipo de interés:

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge las inversiones a valor razonable. Las inversiones a tasas variables exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

##### **(b) Riesgo de crédito**

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por el área de finanzas. El riesgo de crédito se encuentra presente en el efectivo, activos financieros a valor razonable y cuentas por cobrar otras.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "A".

## **OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones al menos AA y en títulos valores en sociedades con calificaciones de al menos AA.

#### **(c) Riesgo de liquidez**

La Administración tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración de la Compañía ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de flujo a corto, mediano y largo plazo.

Para efectos de aplacamiento del riesgo de liquidez, la Compañía cuenta con un presupuesto de flujo de caja, el cual se revisa mensualmente, y empareja las inversiones en activos financieros de tal forma que el flujo proveniente de éstas cumpla con los requerimientos de pago. El portafolio de inversiones de la Compañía está conformado por instrumentos con características de liquidación inmediata, en el evento de así necesitarse.

#### **(d) Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Administración de la Compañía revisa los requerimientos presupuestarios de manera mensual, en base a la programación anual. La Compañía tiene pasivos financieros significativos que financian sus activos.

### **ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

**OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO****NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

**C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Composición:

<b>DETALLE</b>	<b>SALDO AL 31-12-17</b>	<b>SALDO AL 31-12-16</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		
CAJA	241	1,629
BANCO	324	596
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>565</b>	<b>2,226</b>

Incluye depósitos en los Bancos el cual son de libre disponibilidad.

**D. CUENTAS POR COBRAR**

Composición:

<b>DETALLE</b>	<b>SALDO AL 31-12-17</b>	<b>SALDO AL 31-12-16</b>
<b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS</b>		
Cientes Varios	14,909	-
Anticipos Entregados a Terceros	440,963	-
Consortio Offshore & Ecuacypher	422,455	422,455
Stafford Group	105,263	105,263
Petroxdominicana	50,000	50,000
Consortio Jasa	4,089	3,669
<b>TOTAL DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS</b>	<b>1,037,680</b>	<b>581,387</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS</b>		
Oxxo	32,406	-
Consortio Oe	425,842	312,500
Consortio Jasa II	107	107
Consortio Jasa 4	20	20
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS</b>	<b>458,375</b>	<b>312,627</b>

**OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO****NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>		
Anticipos Empleados	196	196
Anticipos Varios	659,638	-
Vicente Jaramillo	536	86
Rusel Services	94,397	7,829
Enrique Pita Garcia	2,000	3,000
Mauricio Jaramillo Pita	-	300
<b>TOTAL EN BANCOS</b>	<b>756,767</b>	<b>11,410</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2,252,821</b>	<b>905,425</b>

**E. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>		
Credito tributario a favor de la empresa (iva)	1,795	1,276
Credito Impuesto a la Renta	19,830	19,830
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>21,625</b>	<b>21,106</b>

**F. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS**

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS</b>		
Terreno	18,000	18,000
Muebles y enseres	4,178	4,178
Equipo de computación y software	1,849	1,849
Valor Neto Realizable Vehiculo, equipo de transporte y equipo cam	94,779	94,779
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS</b>	<b>118,806</b>	<b>118,806</b>

**OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO****NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
<b>DEPRECIACIÓN A CUMULADA</b>		
Muebles y Enseres	(348)	(348)
Equipo de Computación y Software	(1,825)	(1,825)
Vehículos, Equipos de Transporte Y	(62,504)	(62,504)
<b>TOTAL DEPRECIACION A CUMULADA</b>	<b><u>(64,677)</u></b>	<b><u>(64,677)</u></b>
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS</b>	<b><u>54,129</u></b>	<b><u>54,129</u></b>

**G. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
<b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
Depositos En Garantia	<u>6,000</u>	<u>6,000</u>
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b><u>6,000</u></b>	<b><u>6,000</u></b>

**H. CUENTAS POR PAGAR**

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
<b>CUENTAS POR PAGAR LOCALES</b>		
Proveedores Varios No Relacionados	478,014	-
Anticipos Recibidos de Terceros	274,501	(20,000)
S.r.i	168,772	49,900
I.e.s.s	82,350	44,259
Sayago Travel S.a.	2,506	2,506
Banco Bolivariano	3	-
Rafael Jaramillo	523	10,091
Varios	48	-
Proveedores Ruc 09	624	896
Ruth Debora Malo Hungria	150	650
Cartimex	11	-
Vicente Jaramillo	693	-
Proveedores Año 2011	12,083	-
Jaramillo Valdivieso Martha	739	739
Seguros Alianza S.a	93,868	-
Mauricio Jaramillo	1,900	1,900
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR LOCALES</b>	<b><u>1,116,785</u></b>	<b><u>90,942</u></b>

**OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO****NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

**I. PROVISIONES**

Composición:

<b>DETALLE</b>	<b>SALDO AL 31-12-17</b>	<b>SALDO AL 31-12-16</b>
<b>PROVISIONES</b>		
Sueldo por Pagar	79,130	4,921
Cta X Pagar Beneficios Sociales 13er Sueldo	3,683	4,364
Cta X Pagar Beneficios Sociales 14to Sueldo	1,117	2,314
Cta X Pagar Beneficios Sociales Vacaciones	32,678	27,114
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>116,607</b>	<b>38,712</b>

**J. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS**

Composición:

<b>DETALLE</b>	<b>SALDO AL 31-12-17</b>	<b>SALDO AL 31-12-16</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS</b>		
Consortio Jasa	173,642	70,277
Consortio Oe	138,271	20,027
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS</b>	<b>311,913</b>	<b>90,304</b>

**K. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Composición:

<b>DETALLE</b>	<b>SALDO AL 31-12-17</b>	<b>SALDO AL 31-12-16</b>
<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>		
Banco Cofiec	166,751	166,751
Banco Pichincha	0	0
SOBREGIROS BANCARIOS	6,380	-
<b>TOTAL DE OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	<b>173,131</b>	<b>166,751</b>

**OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO****NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

**L. OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR**

Composición:

<b>DETALLE</b>	<b>SALDO AL 31-12-17</b>	<b>SALDO AL 31-12-16</b>
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR</b>		
<b>CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>		
En Relación de Dependencia Que Supe	1,067	-
Otras Retenciones Aplicables el 2%	6,913	6,913
Iva Cobrado	2,625	2,625
<b>TOTAL CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>	<b>10,606</b>	<b>9,539</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO</b>		
Impuesto a la Renta	9,521	-
<b>TOTAL IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO</b>	<b>9,521</b>	<b>-</b>
<b>PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJER</b>		
15% Trabajadores	65,258	68,275
<b>TOTAL PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJER</b>	<b>65,258</b>	<b>68,275</b>
<b>TOTAL OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	<b>85,385</b>	<b>77,813</b>

**M. ANTICIPO CLIENTES**

Composición:

<b>DETALLE</b>	<b>SALDO AL 31-12-17</b>	<b>SALDO AL 31-12-16</b>
<b>ANTICIPO CLIENTES</b>		
Ep Petroecuador	32,628	32,628
<b>TOTAL ANTICIPO CLIENTES</b>	<b>32,628</b>	<b>32,628</b>

**OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**N. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Durante el período que culmina al 31 de diciembre del 2017 se presentan las siguientes transacciones que se produjeron con partes relacionadas:

A continuación corresponden a saldos en pasivos con partes relacionadas:

<b>DETALLE</b>	<b>SALDO AL 31-12-17</b>	<b>SALDO AL 31-12-16</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS</b>		
Consortio Jasa	173,642	70,277
Consortio Oe	138,271	20,027
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS</b>	<b>311,913</b>	<b>90,304</b>

**O. IMPUESTOS**

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2015 al 2017 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

**Impuesto a la renta**

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta para las pequeñas empresas del 22% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

**Otros asuntos**

**“Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal”** El 21 de agosto del 2017 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 309, en la cual se incluye las siguientes consideraciones principales:

- Remisión del 100% intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras, que incorporó cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas, según los términos y condiciones establecidos por dicho organismo
- Remisión de la totalidad de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos,

## **OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril del 2017.

- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril del 2017, Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora. Se dispuso de un plazo un porcentaje para la reducción de estos conceptos.
- Exoneración del Impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
  - Las nuevas inversiones productivas (definiciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - en los sectores priorizados) tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años (que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.
  - Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.
  - Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.
- Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos realizados al exterior por la importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto (montos y plazos establecidos en el contrato); y, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del ISD, por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo de 90 días.

## **OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- Las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas (definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones), tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

**"Código del Trabajo":** El 6 de abril del 2017 se publicó la última modificación mediante sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador declarando la inconstitucionalidad de ciertos artículos al tratar sobre el techo de las utilidades.

**"Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)"** El 29 de diciembre del 2017 se publicó la referida Ley en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Incremento de la base imponible para pago de impuesto a la renta de personas naturales e incremento del 22% al 25% para sociedades.. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Exoneración del pago de impuesto a la renta para micro y pequeña empresa durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Rebaja de 3% de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.

**OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Se establece la devolución Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5.000 a US\$1.000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

De acuerdo con la Gerencia de la Compañía, no se esperan efectos significativos en sus operaciones.

**P. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

\*\*\*\*\*